

MIÉRCOLES, 10 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 47

CONCEJO ABIERTO DE BELMONTE**CVE-2021-1912** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2020.*

El expediente 1/2020 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Belmonte para el ejercicio 2020, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	35,10	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	39,83	0,00
	Total	74,93	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	74,93	0,00
	Total	74,93	0,00

Belmonte, 3 de marzo de 2021.

El presidente,
Aurelio Barrio Ojugas.

2021/1912

CVE-2021-1912